ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRÁN.

Abogado

andres.valenzuela@uptc.edu.co

Cel: 3118408497

Calle 38#8-66 Apto 204B

PERFIL PROFESIONAL

Abogado con experiencia en Derecho Disciplinario y formación integral en Derecho Civil, Penal, Administrativo, Comercial y Laboral. Experiencia en actuaciones administrativas, gestión de PQRSD, ejercicio de acciones legales y vigilancia disciplinaria, incluyendo la elaboración de autos desde la etapa de indagación preliminar hasta el pliego de cargos, así como la recolección, análisis probatorio y realización de notificaciones procesales. Profesional analítico, orientado al servicio, con capacidad para desempeñar funciones de asesoría jurídica, apoyo al litigio y resolución de conflictos en entidades públicas y privadas.

FORMACIÓN ACADEMICA.

- Bachiller con profundización en ingles del Colegio San Miguel Arcángel
- Abogado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- Especializacion en Derecho Discplonario Universidad Externado (En curso)

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL

- Diplomado Integración Social, Resolución de Conflictos y Garantías Constitucionales Personeria de Tunja
- Diplomado Estructura del Estado y Vigilancia de la Función Pública"
- Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL INTERMEDIO SENA
- Lincoln Center English Center Certificacion en Ingles B1
- V Congreso de Derecho Discplonario y Sancionatorio Alcaldía de Tunja
- XV Pre Congreso de Derecho Procesal en Boyacá - Justicia Social, Derechos Humanos, tecnología y Proceso
- XVII Pre Congreso de Derecho Procesal en Boyacá - Acceso a la Justicia, Efectividad de derechos y Medio ambiente sano.
- XVIll Pre Congreso Derecho Procesal en Boyacá - Fundamentos Transversales: Democracia, Gobernabilidad y Justicia"
- XIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal.
- IX Congreso Internacional de Derechos Humanos.
- VIII Congreso Internacional de Derechos Humanos y Foro de Derecho Sancionatorio y Contravencional.
- Proceso Formativo USO DE SECOP II para Entidades Estatales.

EXPERIENCIA LABORAL

- **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE TUNJA (JULIO 2024-AGOSTO 2024) (Judicante)**

Elaboracion de proyectos de sentencias y autos interlocutorios.

- **PERSONERIA MUNICIPAL DE TUNJA (SEPTIEMBRE 2024-MAYO 2025) (Judicante)**

Apoyo a la descongestión de actuaciones administrativas y misionales requeridas por el Despacho del Personero y la Delegatura para la Vigilancia Administrativa; proyección de respuestas a derechos de petición, requerimientos de organismos de control y otras autoridades, así como apoyo en acciones legales y constitucionales. Asesoría y orientación jurídica a usuarios, gestión de PQRSD y participación en turnos de disponibilidad. Colaboración en investigaciones disciplinarias y vigilancia de la conducta de funcionarios públicos municipales, incluyendo elaboración de autos desde la indagación hasta el pliego de cargos, recolección y análisis de pruebas, emisión de conceptos jurídicos y proyección de notificaciones procesales. Acompañamiento en diligencias, operativos y eventos como representante del Ministerio Público y apoyo en trámites de archivo, correspondencia e informes de gestión.

- **PERSONERIA MUNICIPAL DE TUNJA (3 DE JUNIO DE 2025-3 DE OCTUBRE DE 2025) (Contratista)**

Desarrollé actuaciones procesales completas en las etapas de indagación, investigación, evaluación y juzgamiento dentro de expedientes disciplinarios asignados, apoyando la descongestión al cumplir metas mensuales mínimas, garantizando el debido proceso y los términos legales; proyecté y realicé notificaciones, comunicaciones, decisiones y respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos de control; brindé orientación a usuarios y asesoría jurídica relacionada con la vigilancia administrativa; apoyé acciones preventivas frente a la conducta de servidores públicos del municipio; acompañé trámites administrativos y misionales de la Delegatura, asistí a reuniones y capacitaciones; organicé, folié y mantuve actualizado el expediente digital y los cuadros de control interno; todo ello en respaldo de las funciones misionales de la Personería de Tunja y la protección del interés público.

COMPETENCIAS

Compromiso, eficacia,responsabilidad, integridad, adaptabilidad, capacidad de aprendizaje, disciplina, trabajo en equipo, diligencia, capacidad de escucha y comunicación.

Capacidad de analisis, gestión y analisis de casos, interpretación juridica, negociación, redacción juridica, desarrollo de procesos judiciales, asesoramiento legal, manejo de bases de datos, manejo de paquete office y uso de inteligencia artificial para simplificación de tareas atraves de macros.

IDIOMAS: ESPAÑOL, INGLES B1.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN

C.C. No. 1.002.524.492 de Moniquirá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Abogado

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja a los 06 días de agosto de 2025

Rector(e)

Secretaria General

Decano

Admisiones y Control de Registro Académico

Diploma No. 161358
Libro de Registro No. 67
Folio No. 34
Fecha 06/08/2025

Jefe Departamento

La Personería de Tunja y
La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Certifican que:

Andrés Felipe Valenzuela Beltrán

Culminó con éxito el Diplomado:

'Integración Social, Resolución de Conflictos y Garantías Constitucionales'

Desarrollado entre el 29 de agosto y el 05 de diciembre de 2024
con una intensidad horaria de 120 horas

Dado en Tunja, el 09 de diciembre de 2024

Nelson Andrés Villabona Rueda
Personero de Tunja

Dr. Luis Bernardo Díaz Gamboa
Decano Facultad de Derecho UPTC

Personería de Tunja
Una ciudad con derechos

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

CIEDE
Centro de Gestión de Investigación y Extensión
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Con el apoyo de:
UNHCR ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

SEDECOM

La Personería de Tunja y
La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Certifican que:

Andrés Felipe Valenzuela Beltrán

Culminó con éxito el:

Diplomado 'Estructura del Estado y Vigilancia de la Función Pública'

Desarrollado entre el 24 de julio y el 20 de noviembre de 2025
con una intensidad horaria de 120 horas

Dado en Tunja, el 17 de diciembre de 2025

Nelson Andrés Villabona Rueda
Personero de Tunja

Dr. Edgar Fernando Cervantes Díaz
Decano Facultad de Derecho UPTC

Personería de Tunja
Una ciudad con derechos

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

CIEDE
Centro de Gestión de Investigación y Extensión
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

SINDETEND
SINDICATO COLOMBIANO ESTATAL

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1002524492
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 210601020 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en TUNJA. A los trece (13) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2496567 - 13/08/2025
No Y FECHA REGISTRO

ROCIO DEL MAR RODRIGUEZ PARRA
Subdirectora (E) CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305002106010202 52CC1002524492C.

LINCOLN

Where you do the talking!

REPÚBLICA DE COLOMBIA

THE LINCOLN ENGLISH CENTER

Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano,

con aprobación oficial 4360 de 1987, resolución 001276 de la Secretaría de Educación, confiere el certificado de conocimientos académicos en el idioma **Inglés** a:

ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRÁN

T.I. 1.002.524.492 de Moniquira

Por haber alcanzado los logros requeridos y aprobar el examen equivalente al nivel **B1**, bajo el MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.

Expedido en Bogotá D.C., el día 05 del mes de Octubre del año 2017

Director General

Anotado en el folio No. 75 del libro de registro No. 1

Secretaria Académica

LINCOLN ENGLISH CENTER

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

La Alcaldía Mayor de Tunja

Certifica que:

ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN

C.C. No. 1.002.524.492

Asistió al

V CONGRESO DE DERECHO DISCIPLINARIO Y SANCIONATORIO

Realizado en la Ciudad de Tunja el día 18 de octubre de 2024.

En constancia firman:

MIKHAIL KRASNOV
Alcalde Mayor de Tunja

CÉSAR EDUARDO CARREÑO MORALES
Unidad Especial de Control Interno Disciplinario



Instituto Colombiano
de Derecho Procesal,
Capítulo Boyacá
del Instituto Colombiano de
Derecho Procesal,
Gobernación de Boyacá,
Alcaldía Mayor de Tunja

ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN

C.C. 1002524492

Asistió como participante al

XV PRE CONGRESO DE DERECHO PROCESAL EN BOYACÁ

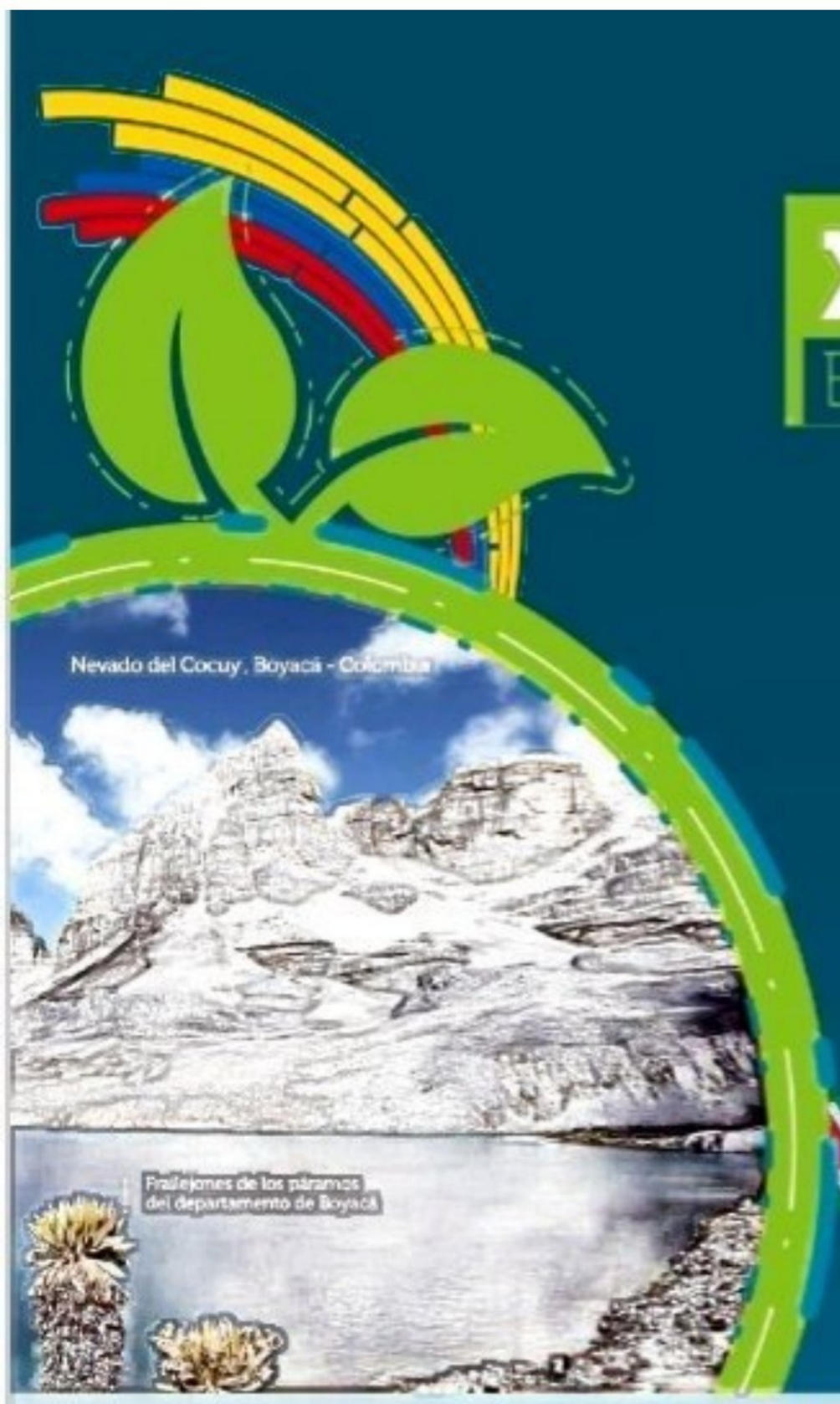
Justicia Social, Derechos Humanos, Tecnología y Proceso

Con una duración de 18 Horas.

Realizado en Tunja, los días 25 y 26 de abril de 2022

Dr. ULISES CANOSA SUÁREZ
Presidente Instituto Colombiano
de Derecho Procesal

Dra. MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS
Presidente Capítulo Boyacá
del Instituto Colombiano de Derecho Procesal



XVII PRECONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL

Fundamentos: Acceso a la justicia, Efectividad de derechos y Medio ambiente sano

Tunja, 8 y 9 de abril de 2024

Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Capítulo Boyacá del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Gobernación de Boyacá, Alcaldía Mayor de Tunja

ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN

C.C. 1002524492

Asistió como participante al

XVII PRECONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL

"Fundamentos: Acceso a la justicia, Efectividad de derechos y Medio ambiente sano"

Con una duración de 18 Horas.

Realizado en Tunja, los días 8 y 9 de abril de 2024.

Dr. ULISES CANOSA SUÁREZ
Presidente Instituto Colombiano de Derecho Procesal

Dra. MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS
Presidente Capítulo Boyacá del Instituto Colombiano de Derecho Procesal

XVIII Pre-Congreso Boyacense de DERECHO PROCESAL

"Fundamentos Transversales: Democracia, Gobernabilidad y Justicia"

Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Capítulo Boyacá del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Gobernación de Boyacá, Alcaldía Mayor de Tunja

ANDRÉS FELIPE VALENZUELA BELTRAN

C.C. 1002524492

Asistió como participante al

XVIII PRECONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL

"Fundamentos Transversales: Democracia, Gobernabilidad y Justicia"

Con una duración de 18 Horas.

Realizado en Tunja, los días 7 y 8 de abril de 2025.

Dr. ULISES CANOSA SUÁREZ
Presidente Instituto Colombiano
de Derecho Procesal

Dra. MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS
Presidente Capítulo Boyacá
del Instituto Colombiano de Derecho Procesal

XLIII CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL
JAIRO PARRA QUIJANO

ICDP
INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN

PARTICIPÓ EN EL XLIII CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL, LOS DÍAS 5, 6, 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON UNA INTENSIDAD DE 60 HORAS ACADÉMICAS.

BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE DE 2022

PRESIDENTE
ULISES CANOSA SUÁREZ

EUDITH MILADY BAENE ANGARITA
SECRETARIA GENERAL

PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL CONGRESO

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Centro de Gestión de la Investigación y la Extensión "CIEDE"

Certifican que

ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN

Documento de identidad 1002524492

20200200100111596242

Participó en calidad de

Asistente

En el

IX Congreso Internacional de Derechos Humanos, X Foro en Derecho y Salud y IX Foro en Conciliación.

Con una Intensidad de 40 Horas.
Realizado en la ciudad de Tunja, del 23 al 27 de Noviembre de 2020

LEONEL ANTONIO NEGA PÉREZ
Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Organizador Congreso Internacional de DD. HH.

JAIR GABRIEL FONSECA GONZÁLEZ
Director Maestría Derechos Humanos

LUIS BERNARDO DÍAZ GAMBOA
Coordinador Congreso Internacional
de Derechos Humanos

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Centro de Gestión de la Investigación y la Extensión "CIEDE"

Certifican que

ANDRÉS FELIPE VALENZUELA BELTRÁN

Número de documento 1002524492

2019020010005997415 3

Participó en calidad de

ASISTENTE

En el

VIII Congreso Internacional de Derechos Humanos y Foro de Derecho Sancionatorio y Contravencional y Conmemoración 100 Años de la OIT.

Con una intensidad de 24 horas.
Realizado en la ciudad de Tunja, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2019

LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

JAIR GABRIEL FONSECA GONZÁLEZ
Director Maestría Derechos Humanos

LUIS BERNARDO DÍAZ GAMBOA
Coordinador Congreso Internacional de Derechos Humanos

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

Andres Felipe Valenzuela Beltran

N.° de identidad. 1002524492

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - Aprende a adjudicar Procesos de Contratación en el SECOP II

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 6 de mayo de 2024.

66391b26-c144-446e-b55c-2edc0af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

Andres Felipe Valenzuela Beltran

N.° de identidad. 1002524492

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo iniciar la ejecución y hacerle seguimiento a un contrato en el SECOP II para Entidades Estatales?

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 6 de mayo de 2024.

66391c74-6878-4cad-966b-37990af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

Andres Felipe Valenzuela Beltran

N.° de identidad. 1002524492

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo crear un Proceso de Contratación en el SECOP II?

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 6 de mayo de 2024.

66391982-cc98-46df-9c64-24d70af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

Andres Felipe Valenzuela Beltran

N.° de identidad. 1002524492

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - Aprende a modificar, terminar y liquidar un contrato electrónico en el SECOP

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 6 de mayo de 2024.

66391d2e-4858-41ef-9047-3e250af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

Andres Felipe Valenzuela Beltran

N.° de identidad. 1002524492

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo solicitar la oferta a los Proveedores a través del cuestionario del SECOP II?

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 6 de mayo de 2024.

663919c2-03f0-4465-93b1-24820af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

Andres Felipe Valenzuela Beltran

N.° de identidad. 1002524492

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo dar apertura a un Proceso de Contratación en el SECOP II?

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 6 de mayo de 2024.

66391a8a-c284-4f08-8515-2c8b0af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR

Distrito Judicial de Tunja

SALA LABORAL

LA SUSCRITA MAGISTRADA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA,

CERTIFICA:

Que el Universitario ***ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN,*** *identificado con cédula de ciudadanía N° 1.002.524.492 de Moniquirá (Boyacá), ha desempeñado en este despacho el cargo de auxiliar judicial "ad honorem", desde el veintidós (22) de julio de 2024 hasta el veintiocho (28) de agosto de 2024, cumpliendo con el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m., y de a 1:00 a 5:00 p.m., de lunes a viernes, elaborando proyectos de sentencias y autos interlocutorios, con fundamento en el Decreto Numero 1862 de 1989, articulo 1, que regula el servicio jurídico voluntario.*

La presente se expide a solicitud del interesado, en Tunja el veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

FANNY ELIZABETH ROBLES MARTÍNEZ

MAGISTRADA

Firmado Por:

Fanny Elizabeth Robles Martinez

Magistrada

Sala 003 Laboral

Tribunal Superior De Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63d525a70b0d81bedead4bd12c69fc3f4bba9d6b4f8123c9cee1cd1fccb55c26**

Documento generado en 28/08/2024 11:08:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EL PERSONERO DE TUNJA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los archivos que se llevan en esta Entidad se verificó que el abogado en formación **ANDRÉS FELIPE VALENZUELA BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía 1.002.524.492 expedida en Moniquirá, Boyacá, realizó la práctica jurídica como ***Auxiliar Jurídico Ad Honorem*** en la Personería de Tunja, a partir del día doce (12) de septiembre de 2024 y de forma ininterrumpida por un término de ocho (8) meses y dieciséis días, hasta el día veintiocho (28) de mayo de 2025, con una jornada laboral de ocho (8) horas diarias en el horario de 8:00am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm de lunes a jueves y los viernes en jornada continua de 7:00am a 3:00pm.

Que fue nombrado mediante Resolución número 111 de fecha veintiocho (28) de agosto de 2024, tomando posesión el día doce (12) de septiembre de 2024.

Que el desempeño de su labor se ha realizado como auxiliar de apoyo jurídico para el cumplimiento de las funciones del Despacho del Personero de Tunja, establecidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y de manera especial en la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa de la Personería de Tunja; y en el periodo mencionado además cumplió las siguientes funciones generales:

1) Apoyar con la descongestión de las actuaciones administrativas requeridas por el Despacho del Personero de Tunja y/o por la Delegatura o dependencia asignada[1].
2) Efectuar el debido acompañamiento en el trámite de los procesos administrativos y/o misionales que sean requeridos por el Despacho del Personero de Tunja y/o por la Delegatura o dependencia asignada; así como desplegar las actuaciones y/o diligencias de carácter preventivo a que haya lugar.

[1] Velando por el cumplimiento y acatamiento estricto de la normatividad vigente y según los procedimientos establecidos para la Personería Municipal de Tunja.

3) Proyectar respuesta a los Derechos de petición, oficios y demás asuntos que le sean asignados.
4) Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los organismos de control y demás autoridades relacionadas con las actividades adelantadas en la Entidad, que le sean asignados.
5) En los eventos que sea necesario apoyar la adecuada orientación a los usuarios con el fin de absolver las inquietudes y prestar asesoría jurídica de acuerdo con los fines y funciones de la Personería y radicar las PQRSD, según los lineamientos de la Entidad.
6) En los eventos que sea necesario apoyar los turnos de disponibilidad para la atención de asuntos extraordinarios que se presenten por fuera del horario laboral, según los lineamientos de la Entidad.
7) Proyectar las acciones de tutela, populares, de grupo, cumplimiento y demás acciones legales y constitucionales que sean de competencia de la Personería Municipal de Tunja, en aras de garantizar la defensa de derechos colectivos, así como asesorar a los usuarios de la entidad frente al ejercicio de sus derechos a través de estos mecanismos.
8) Apoyar el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción vigente de la delegatura y/o área a la cual sea designado.
9) Asistir de ser necesario a los eventos y/o reuniones en que deba hacer presencia el Personero de Tunja y/o la Delegatura o dependencia que tenga a su cargo los asuntos asignados.
10) Efectuar labores como auxiliar jurídico para el apoyo y acompañamiento en los procesos administrativos que sean requeridos por Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa; según las funciones vigentes, en especial en los temas relacionados con:

- Vigilar la conducta de los empleados públicos y trabajadores oficiales del Municipio, verificar que desempeñen cumplidamente sus deberes, así como adelantar investigaciones disciplinarias e imponer las sanciones que fuera del caso, de conformidad con las disposiciones vigentes.
- Solicitar a los servidores del municipio los informes que se requieran para el cumplimiento de las funciones.
- Recibir declaraciones y demás diligencias dentro de los procesos disciplinarios y las peticiones de la Delegatura a la cual se haya asignado por disposición del Despacho.
- Practicar las pruebas necesarias al interior de los procesos disciplinarios, que sean adelantados en el área de desempeño para dar viabilidad a la indagación preliminar.
- Cotejar las pruebas a través del análisis de los expedientes para emitir conceptos jurídicos frente al veredicto del caso.
- Recaudar el material probatorio necesario para evaluar los procesos que le han sido asignados.

- Proyectar las notificaciones de apertura o cierre de los procesos disciplinarios para poner en conocimiento a los sujetos procesales.

11) Formalizar la incorporación de correspondencia (foliación de acuerdo con las normas de archivo), y verificación inmediata de la misma, para surtir los trámites procesales pertinentes.
12) Mantener actualizados los cuadros de control interno, tales como asuntos asignados, reportes de actividades y rendir informe sobre el estado de las actuaciones administrativas asignadas tanto al ciudadano como a las autoridades que lo soliciten y estén debidamente autorizadas.
13) Las demás que le sean asignadas por el Personero de Tunja y que se relacionen con sus funciones.

Además, brindar apoyo en la Atención al Usuario y en los turnos de disponibilidad, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, en especial las relacionadas con los temas de las Personerías Delegadas en el marco de las actividades que se delimitan a continuación:

1. Realizar acompañamiento a las diligencias, reuniones, eventos, jornadas, operativos y actividades que surjan durante los turnos de disponibilidad, en ejercicio de las funciones de Ministerio Público, en especial las relacionadas con la protección de los Derechos Humanos.
2. Realizar acompañamiento a las diligencias, reuniones, eventos, jornadas, y actividades que surjan durante los turnos de disponibilidad, en ejercicio de las funciones de Ministerio Público, en especial las relacionadas con Asuntos Penales, Policivos y Penitenciarios.
3. Bajo las directrices del señor Personero Municipal, apoyar la función de Ministerio Público ante los fiscales locales, las unidades de fiscalía y los Juzgados Penales Municipales, así como asumir las funciones que legalmente se asignen relacionadas con el nuevo sistema penal oral acusatorio y Casa de Justicia, conforme a la Constitución y la Ley que se requieran durante los turnos de disponibilidad, en ejercicio de las funciones de Ministerio Público.
4. Realizar acompañamiento a las diligencias o actividades programadas por las, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Tránsito y Espacio Público de Tunja, a petición de la ciudadanía y/o de la autoridad competente, en ejercicio de las funciones de Ministerio Público otorgadas por la normativa vigente, que se requieran durante los turnos de disponibilidad; en especial las relacionadas con la protección de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.
5. Atender requerimientos de los Juzgados Civiles Municipales y de ejecución de penas y medidas de seguridad, en los eventos que dichos despachos judiciales requieran acompañamiento de la Personería Municipal, en ejercicio de sus funciones como Ministerio Público que se requieran durante los turnos de disponibilidad.

6. Las demás asignadas por el Personero Municipal, que se relacionen con su cargo y deban ser atendidas de manera inmediata durante los turnos de disponibilidad.

Que las mencionadas labores, las desarrolló en su condición de ***Auxiliar Jurídico Ad Honorem*** al servicio de la Personería de la ciudad de Tunja de conformidad con lo previsto en la Ley 552 de 1999; la Ley 878 de 2004, en armonía con lo señalado en el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y atendiendo lo establecido por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-932 de 2012.

La presente se expide en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,



NELSON ANDRÉS VILLABONA RUEDA
Personero de Tunja

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNJA

H A C E C O N S T A R:

Que una vez revisados los archivos que se llevan en esta Entidad se pudo verificar que **ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.524.492 de Moniquirá, Boyacá, suscribió con la Personería Municipal de Tunja el siguiente contrato:

No. Contrato	**CD 2025-021**
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA DE TUNJA Y EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y DE VIGILANCIA QUE DEBAN DESPLEGARSE, EN VIRTUD DE LA CONDUCTA OFICIAL DE QUIENES DESEMPEÑAN FUNCIONES PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.
Plazo Inicial	CUATRO (04) MESES (contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio).
Fecha del Contrato	30 DE MAYO DE 2025
Fecha de Inicio	03 DE JUNIO DE 2025
Fecha de Terminación	02 DE OCTUBRE DE 2025
Estado	TERMINADO
Valor	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE
Supervisión	Personera delegada para la Vigilancia Administrativa

En el marco del referido contrato, el contratista brindó apoyo jurídico para el cumplimiento de las funciones de la Personería de Tunja, establecidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y de manera especial en la gestión misional que realiza la entidad, en el marco de las actividades que se delimitan a continuación:

Brindar apoyo para el cumplimiento de las funciones de la Personería de Tunja, establecidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y de manera especial en las actividades que adelanta la Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa de la Personería de Tunja, en el marco de las actividades que se delimitan a continuación:

1. Brindar apoyo para el cumplimiento de las funciones de la Personería de Tunja, establecidas en la Ley 87 de 1993 y en el artículo 178 y 186 de la Ley 136 de 1994 y de manera especial en la prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa relacionada con la protección del interés público y las acciones preventivas y de vigilancia que deban desplegarse, en virtud de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el municipio de Tunja
2. Apoyar con la descongestión de las actuaciones administrativas requeridas por la Personería Municipal de Tunja, para lo cual ejecutará unas metas mensuales, que corresponden a mínimo quince (15), las cuales se comisionarán por el Supervisor del Contrato en el transcurso de cada periodo.
3. Realizar en su totalidad las actuaciones a que haya lugar en las etapas de instrucción y juzgamiento, según corresponda, producto de las noticias disciplinarias allegadas a esta Entidad y que le sean asignadas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, efectuando el seguimiento a cada uno de los trámites que se desprendan de la actuación procesal y velando porque se efectúen dentro de los términos establecidos por ley y que se garantice el debido proceso.
4. Efectuar la notificación, comunicación y cumplimiento de todos y cada una de las decisiones que emita dentro de los asuntos asignados.
5. Realizar respuesta a derechos de petición, oficios y demás requerimientos relacionados con acciones preventivas y de vigilancia que efectúa la Personería de Tunja en relación con la conducta oficial de los servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas en el Municipio de Tunja, así como los relacionados con actuaciones disciplinarias que adelante la Personería de Tunja.
6. En los eventos que sea necesario efectuar orientación a los usuarios con el fin de absolver las inquietudes y prestar asesoría jurídica de acuerdo con los fines y funciones de la Personería.
7. Proyectar y/o emitir las respuestas a los requerimientos realizados por los organismos de control, la alta dirección y demás autoridades relacionadas con las actividades adelantadas por la Entidad
8. Efectuar el debido acompañamiento en los procesos administrativos y/o misionales que sean asignados a la dependencia y/o delegatura a la cual sea designada, así como desplegar diligencias de carácter preventivo a que haya lugar de acuerdo con los fines y funciones de la Personería.

9. De ser necesario asistir y/o apoyar los eventos, capacitaciones y reuniones en que deba hacer presencia la delegatura y/o área a la cual sea designado.
10. Formalizar la incorporación de correspondencia (foliación de acuerdo con las normas de archivo), y verificación inmediata de la misma, para surtir los trámites procesales pertinentes.
11. Mantener actualizados los cuadros de control interno, tales como asuntos asignados y reportes de actividades, sobre el estado de los asuntos asignados.
12. Las demás que le sean asignados por el Personero de Tunja y que guarden relación con el objeto contractual y las funciones de la Entidad.

La información relacionada podrá ser verificada en el siguiente link del SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7933544&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

La presente se expide en Tunja, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente:

Andrea Medina Cristancho

Firmado digitalmente por Andrea Medina Cristancho
Fecha: 2025.12.04 08:30:34 -05'00'

ANDREA MEDINA CRISTANCHO
Profesional Especializado
Personería de Tunja

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.002.524.492**

VALENZUELA BELTRAN

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-2002**

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-AGO-2020 MONIQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0716000-01166506-M-1002524492-20200930 **0071917036A 1** 55342661

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1002524492, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ANDRES
Segundo Nombre:	FELIPE
Primer Apellido:	VALENZUELA
Segundo Apellido:	BELTRAN
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1002524492
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	Registrado

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Enero de 2026, a las 2:09:15 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

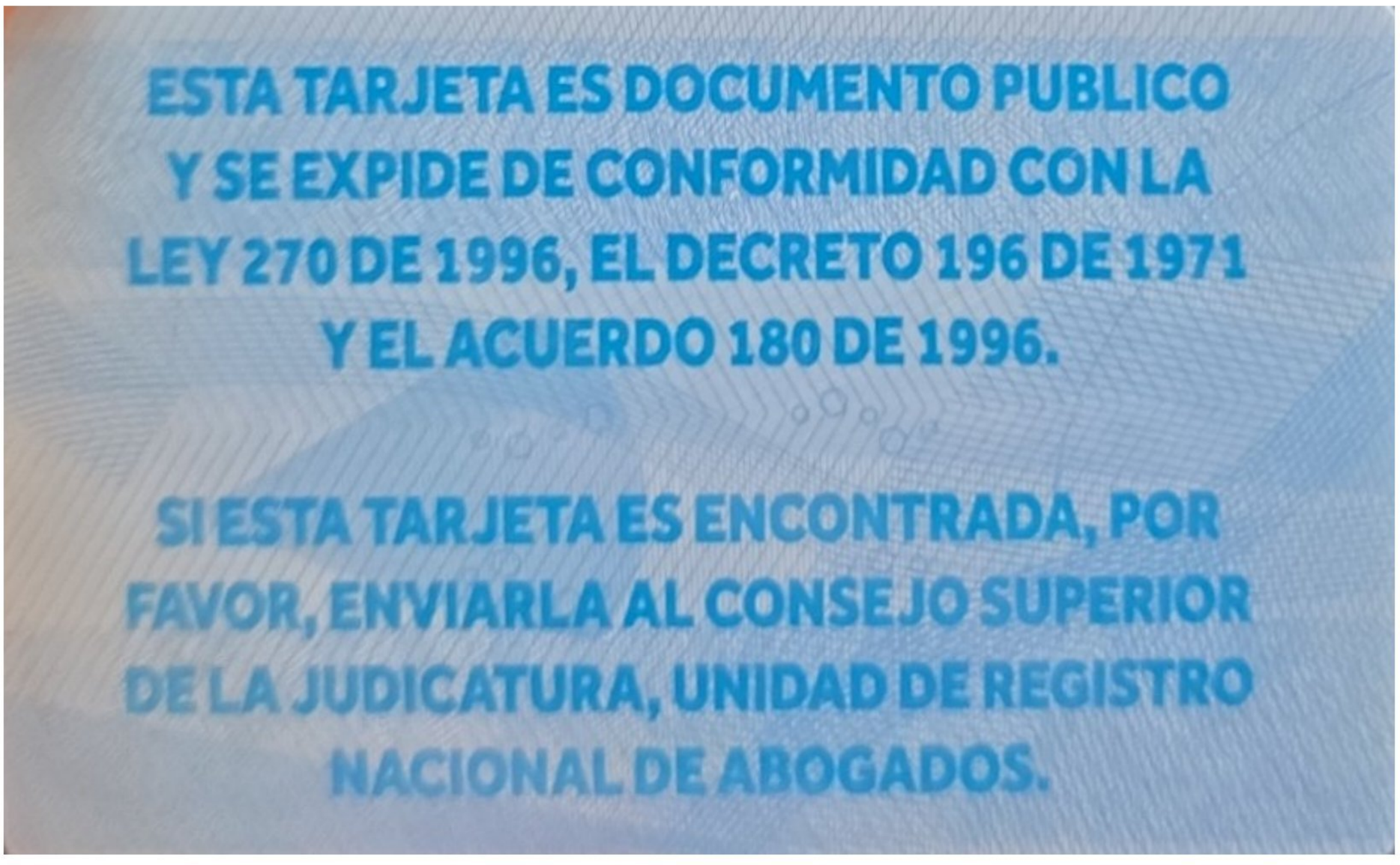
Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4°
Bogotá. D.C.

corec@ejercito.mil.co http://www.ejercito.mil.co/ www.reclutamiento.mil.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Consejo Superior de la Judicatura
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO
NOMBRES:
ANDRES FELIPE
APELLIDOS:
VALENZUELA BELTRAN
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO
UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
FECHA DE GRADO
06/08/2025
CONSEJO SECCIONAL
BOYACA
CEDULA
1002524492
FECHA DE EXPEDICIÓN
22/10/2025
TARJETA N°
450353


ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Personeria de Tunja

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
VALENZUELA	BELTRAN	ANDRES FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1002524492	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 21 MES 08 AÑO 2002

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO CHIQUINQUIRÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 38#8-66 Apto 204 B

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

TELÉFONO 3118408497 EMAIL anotherdead488@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2018

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	1		X	ESPECIALIZACION EN DERECHO DISCIPLINARIO			
PREGRADO	10		X	DERECHO			
PREGRADO	10	X		DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	06	2024	450353

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3118408497	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	03	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	02	*Mes*	10	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JURIDIC0	*DEPENDENCIA* OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 95 Palacio Municipal				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3118408497	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	12	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	12	*Mes*	05	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AD HONOREN JUDICANTE	*DEPENDENCIA* PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 95 Oficina 314 - Tunja, Boyacá				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ		*MUNICIPIO* TUNJA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 87425028		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2024		*Día*	28	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AD HONOREM JUDICANTE		*DEPENDENCIA* TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 20 null 62 Palacio de justicia, oficina 301					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*			*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO		*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 19/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289017126

PIB
20:15:24

Bogotá DC, 17 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002524492:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 17 de enero de 2026, a las 20:17:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002524492
Código de Verificación	1002524492260117201736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:19:04 PM horas del 17/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1002524492**

Apellidos y Nombres: **VALENZUELA BELTRAN ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2026 08:21:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002524492** y Nombre: **ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **132817018** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1002524492 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/01/2026 08:22 PM

Código Verificación: **2NEFGYM4DC**

Válida hasta: **18/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

(Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019)

El (La) suscrito (a) ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN identificado (a) con cédula de ciudadanía 1002524492 expedida en MONIQUIRA en calidad de aspirante a obtener o continuar con vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria con la Personería de Tunja, en la que eventualmente tendría que manejar asuntos de que implican la interacción directa con menores de 18 años, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Personería de Tunja, con NIT. 820000042-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa, Policía Nacional de Colombia. En caso formalizarse la vinculación, también autorizo que mientras dure la misma, se realice la respectiva consulta cada cuatro (4) meses.

Asimismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015

Se suscribe en la ciudad de Tunja, el día diecinueve (19) de enero de 2026, en destino a la Personería de Tunja y para los fines pertinentes de la vinculación y/o continuidad con la entidad.

Atentamente,



ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN
C.C 1002524492 DE MONIQUIRA

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrita ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN identificada con cédula de ciudadanía Nº 1002.524.492 de Tunja domiciliado en la ciudad de Tunja, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **no estoy incursa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad**, establecidas en la Constitución y la Ley, para acceder al cargo en la Personería Municipal de Tunja; y que no tengo relación de vínculo por matrimonio o unión permanente, o de parentesco con funcionarios que ejerzan jurisdicción, autoridad administrativa, política o militar en el Municipio, ni con los funcionarios descritos en el artículo 292 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 49 de la Ley 617 de 2000.

En constancia de lo anterior, se firma el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026) en la ciudad de Tunja, Boyacá, para efectos de la posesión.

ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN

1002.524.492

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141052546943

(415)7707212489984(8020) 000014105254694 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 5 2 4 4 9 2	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 5 2 4 4 9 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Moniquirá 4 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENZUELA	BELTRAN	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 38 # 8 - 66 AP 204 B

42. Correo electrónico anotherdead488@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 0 2	3 1 1 8 4 0 8 4 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 1 0 2 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4 9																								

53. Código
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENZUELA BELTRAN ANDRES FELIPE

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 18-01-2026 02:17:14PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de cuenta de ahorro

Domingo, 18 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía 1002524492, al día de hoy es titular de una cuenta de ahorro con las siguientes características:

Número de cuenta Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3118408497	87048350765	ACTIVA	03-03-2021

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CRUZ ROJA COLOMBIANA
SECCIONAL BOYACA

NIT. 891801940-9

CONTACTOS
7400795 - 7425208
boyaca@cruzrojacolombiana.org
Calle 17 No. 9-56
Tunja (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN **GÉNERO:** Masculino

TIPO IDENTIFICACIÓN: CC **NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 1002524492 **FECHA NACIMIENTO:** 21/08/2002 **EDAD:** 22 año(s) 7 día(s)

EMPRESA CONTRATANTE: PERSONERIA DE TUNJA **TIPO EXAMEN:** Ingreso

CARGO DESEMPEÑAR: JUDICANTE **JORNADA TRABAJO:** Otra **FECHA:** 28/08/2024

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

1.1. Remisión a EPS	1.3. Completar esquema vacunación	1.5. Suspender tabaquismo	X Ninguna
1.2. Continuar manejo médico	1.4. Inicio o continuar actividad física	1.6. Reducir consumo de alcohol	1.7. Control de peso y nutrición
			1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

2.1. Calificación de origen	X 2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X 2.7. Pausas activas	Ninguna
2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	2.5. Uso de elementos de protección personal	X 2.8. Uso de corrección visual	2.9. Uso diario de bloqueador solar
2.3. Seguimiento por ARL	X 2.6. Pautas ergonómicas		2.10. Otros

3. RESTRICCIONES

3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts	3.4. Trabajos en temperaturas bajas	3.7. Trabajo en espacios confinados	X No Aplica
3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts	3.5. Trabajo en temperaturas altas	3.8. Para conducción de vehiculos	3.10. Cargas
3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos	3.6. Trabajos con riesgo eléctrico	3.9. Manipulación de alimentos	3.11. Viajes
			3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: _X_ Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales

X Concepto Sin Restricciones para el cargo	Sin Restricciones para trabajo eléctrico	Requiere evaluar reubicación laboral	Sin restricción para continuar su labor actual
Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)	Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas	Requiere nueva valoración	Sin diagnóstico de enfermedad laboral
Aplazado	Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados	Satisfactorio	Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
Sin Restricciones para manipulación de alimentos	Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria	Enfermedades de origen común	Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
Sin Restricciones para trabajo en alturas			

5. EXÁMENES REALIZADOS

X Examen Físico	Rx Tórax	Perfil Lipídico	TSH	Frotis Faringeo
X *Examen Físico con Énfasis* Osteomuscular	Rx Columna Lumbo Sacra	Perfil Hepático	Serología	KOH Uñas
Audiometría	Cuadro Hemático	Perfil Renal	Ácido Úrico	Coprológico
Optometría	Glicemia	Frotis Sangre Periférica	Tamizaje Drogas	Baciloscopia
Espirometría	Electrocardiograma	Hemoclasificación	Alcohol	Psicología
Visiometría	Parcial de Orina	Espermograma	Colinesterasa	Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD - HIGIENE POSTURAL - CONTROL VISUAL CADA AÑO

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Disney Consuelo Villamil C.
MEDICO
ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RM: 114333 REG. ESP: 0783

DISNEY CONSUELO VILLAMIL CASTELLANOS
Medicina especializada, Medicina Laboral
Registro Profesional: 0783-2023

PACIENTE:

ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN



Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

ALCALDIA MAYOR DE TUNJA

NIT: 891800846-1

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA PÚBLICA

www.tunja-boyaca.gov.co

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 26159110000017

VALIDO PARA P O S E S I Ó N

Fecha Exp: 19/01/2026

Cédula: 1002524492

Nombre: VALENZUELA BELTRAN ANDRES FELIPE

OBSERVACION; CONSULTADA PLATAFORMA SWIT EL CIUDADANO NO PRESENTA OBLIGACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES A LA FECHA

SE EXPIDE PAZ Y SALVO PARA POSESION ANTE ALCALDIA MAYOR DE TUNJA Hasta: 31/01/2026.

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

CLAUDIA MARINELA MORENO CAMACHO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – UNIDAD DE RECAUDO Y RENTAS
La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 031-2025

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA POSESIÓN ANTE ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

Imprimió: CMORENO- 19/01/2026 -16:26:45 - 45.65.232.194

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-18 19:41

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRÉS	FELIPE	VALENZUELA	BELTRAN

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1002524492

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE TUNJA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA

Dirección	["Edificio Municipal Piso 3 Oficina 314"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$10.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$10.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$211.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$8.215.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$6.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

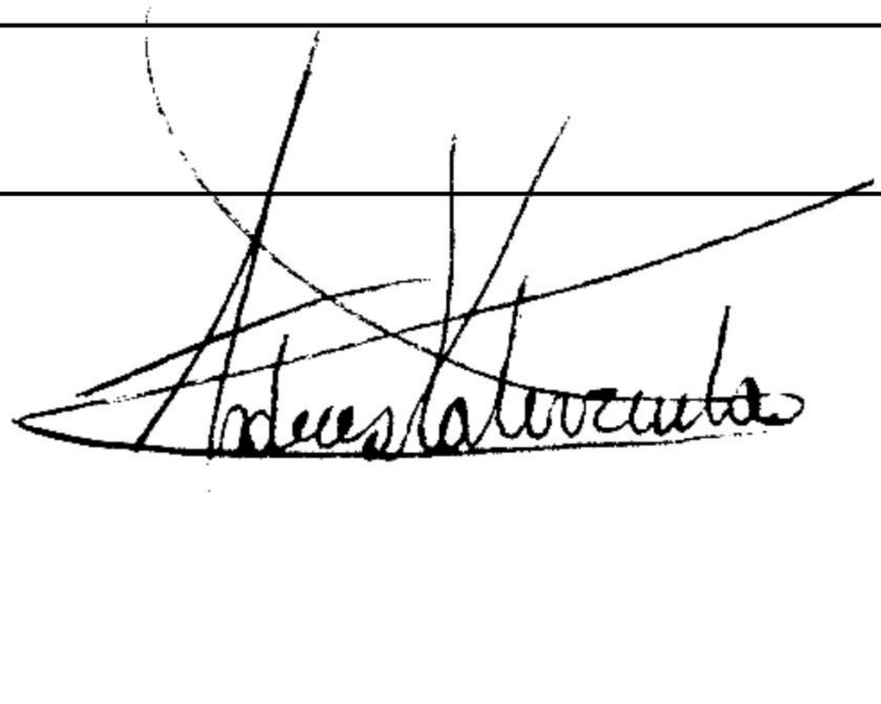
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

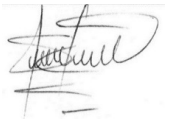


LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDRES FELIPE VALENZUELA BELTRAN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1002524492,** se encuentra afiliado/a desde **23/05/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de Radicación SAT

Fecha de Radicación: 22 01 2026

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]	A. Individual: - Cotizante o cabeza de familia [X]; - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]	SI [ ] NO [X]	A. Cotizante [X] C. Beneficiario [ ] B. Cabeza de familia [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [ ] B. Independiente [X] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN — II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Valenzuela	Beltran	Andres	Felipe
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo nombre

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1002524492	Femenino [ ] Masculino [X]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual [ ] Femenino [ ] Masculino [✓]	colombiano

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
Chiquinquirá	Colombia	Boyacá	Chiquinquirá	21 08 2002

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
N A	No aplica	SI [ ] NO [✓]		SI [ ] NO [X]	Nivel [ ] Grupo [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
	Colpensiones	$1.750.905	

26. Residencia			
Calle 38 # 8 - 66	3118408497	3118408497	anotherdead488@gmail.com
Dirección	Teléfono	Teléfono adicional	Correo electrónico

Departamento	Municipio	Zona	
Boyacá	Chiquinquirá	Chiquinquirá	Cabezera Municipal [X] Rural Disperso [ ] Centro Poblado [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual [ ] Femenino [ ] Masculino [ ]	

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
				D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres				
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cual	País	Departamento	Municipio	D D M M A A A A
B1															D D M M A A A A
B2															D D M M A A A A
B3															D D M M A A A A
B4															D D M M A A A A
B5															D D M M A A A A

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. INCAPACIDAD PERMAMENTE	
					SI	NO	NIVEL	GRUPO	SI	NO	CATEGORÍA DISCAPACIDAD	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Cabezera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
Andres Felipe Valenzuela Beltran	CC	1002524492	

59. Ubicación				
Calle 38 # 8 - 66	3118408497	anotherdead488@gmail.com	Chiquinquirá	Boyacá

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ] 15. Traslado: A Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria [ ]

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [X]	Femenino [ ] Masculino [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	D D M M A A A A	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.	[X]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	[X]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	[X]
72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	[X]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	[X]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	[X]
75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	[X]
76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	[X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.	[X]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.	[X]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

Andres Felipe Valenzuela Beltran	Andres Felipe Valenzuela Beltran
80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
Cantidad:									TOTAL ANEXOS

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.	
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.	
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la uniónmarital.	
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.	
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres	
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del arcticulo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.	
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.	

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPOINSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	INDEPENDIENTE CUENTA PROPIA - CODIGO 5613

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	
¿Autoriza a EPS FAMISANAR S.A.S. el envío de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico?	X	

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera clara, expresa, libre, inequívoca y espóntanea que le otorgo a la Entidad Promotora de Salud EPS FAMISANAR S.A.S. en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, reportar y en general para tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en sus Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en ***www.famisanar.com.co***, todo lo cual conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.

Asi mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar; y, a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 9° Decreto 1377 de 2013).

*"**Datos sensibles:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos." (Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013).*

Firma del Afiliado:
Andres Felipe Valenzuela Beltran

Nombres y Apellidos: Andres Felipe Valenzuela Beltran
Identificación: 1002524492

AUTORIZACIÓN DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS – LEY 1805 DE 2016

De acuerdo con lo definido en el artículo 4 de la Ley 1805, manifiesto a continuación que mi voluntad de ser donante de órganos y tejidos es:

SI ☐ NO ☑

Firma del Afiliado:
Andres Felipe Valenzuela Beltran

Nombres y Apellidos: Andres Felipe Valenzuela Beltran
Identificación: 1002524492

Artículo 15. Los menores de edad podrán ser donantes de órganos y tejidos, siempre y cuando sus representantes legales expresen su consentimiento informando para la donación de órganos y/o tejidos dentro de las (8) ocho horas siguientes a la concurrencia de la muerte cerebral. El médico responsable deberá informarles sus derechos y los beneficios de la donación.

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento ____ No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor (a) _____ quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impuesta pertenece al señor (a) _____

_____

Firmante a Ruego:

_____

Nombres y Apellidos: _____
Identificación: _____
Edad: _____
Dirección de Domicilio: _____

Nombres y Apellidos de quien no sabe o no puede firmar: _____

Huella